



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 401-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 133-2022-GRA/PEMS-OA/ULS el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, que solicita la aprobación de las Bases de la contratación directa del Concurso Público 004-2022-GRA-AUTODEMA referida a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023.**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 399-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 12 de diciembre del 2022, se aprueba el expediente de contratación directa del Concurso Público 004-2022-GRA-AUTODEMA referida a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023.**

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 400-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 14 de diciembre del 2022, se conforme el Comité de Selección de la contratación directa del Concurso Público 004-2022-GRA-AUTODEMA referida a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023.**

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases para la contratación directa del Concurso Público 004-2022-GRA-AUTODEMA referida a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023.**



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 5268499
EXP. 3105455

